

**INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA  
MODALIDAD REGULAR**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ  
TORICES “INEM” VIGENCIA 2015**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**

**Cartagena de Indias D.T y C.  
Enero de 2017**

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287  
contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE MANUEL RODRIGUEZ TORICES  
“INEM”**

Contralora Distrital  
de Cartagena

**NUBIA FONTALVO HERNANDEZ**

Director Técnico  
De Auditoria Fiscal (e)

**WILMER SALCEDO MISAS**

Coordinador del Sector

**ORLANDO JULIO MEZA**

Equipo Auditor

**MARIA CHIQUILLO MELENDEZ  
CELIA THERAN CASTRO  
ENRIQUE MARRUGO RINCON**

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
<b>1. DICTAMEN INTEGRAL</b>	<b>4</b>
1.1 Concepto sobre Fenecimiento	5
1.1.1 Control de Gestión	6
1.1.2 Control de Resultados	7
1.1.3 Control Financiero y Presupuestal	8
1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables	8
<b>2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA</b>	<b>10</b>
<b>2.1. CONTROL DE GESTIÓN</b>	<b>10</b>
2.1.1 Factores Evaluados	10
2.1.1.1 Ejecución Contractual	10
2.1.1.2 Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	30
2.1.1.3 Legalidad	30
2.1.1.4 Gestión Ambiental	31
2.1.1.5 Tecnologías de la Comunicación y la información (TICS)	31
2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	32
2.1.1.7 Control Fiscal Interno	33
<b>2.2. CONTROL DE RESULTADOS</b>	<b>34</b>
<b>2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL</b>	<b>35</b>
2.3.1 Estados Contables	35
2.3.1.1 Concepto Control Interno Contable	36
2.3.2 Gestión Presupuestal	36
2.3.3 Gestión Financiera	36
<b>3. OTRAS ACTUACIONES</b>	<b>37</b>
<b>4. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS</b>	<b>38</b>
<b>5. ANEXOS</b>	<b>38</b>

Cartagena de Indias, D.T. y C.

Doctor

**ALVARO BALLESTAS VARELA**

Rector

Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices "INEM"

Ciudad

**ASUNTO:** Dictamen de Auditoría Modalidad Regular, vigencia 2015

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría en la Modalidad Regular al sujeto de Control, que usted representa a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2015, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el sujeto de Control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas,

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

la planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión realizada a la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices “INEM”, las cifras y presentación de los estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

## 1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.

Con base en la calificación total de 68 puntos, producto de la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, en representación de la comisión auditora, se procede a definir el estado del avance la cual se determinó que **NO FENECE** la cuenta de la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices “INEM”. Correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015, como se muestra en el siguiente cuadro:

ENTIDAD AUDITADA INEM			
VIGENCIA AUDITADA 2015			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Control de Gestión</u>	60.7	0.5	30.4
<u>2. Control de Resultados</u>	66.5	0.3	19.9
<u>3. Control Financiero</u>	27.5	0.2	5.5
Calificación total		1.00	<b>55.8</b>
Fenecimiento	<b>NO FENECE</b>		
Concepto de la Gestión Fiscal	<b>DESFAVORABLE</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>FENECE</b>		
Menos de 80 puntos	<b>NO FENECE</b>		
RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>FAVORABLE</b>		
Menos de 80 puntos	<b>DESFAVORABLE</b>		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## 1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión para la vigencia del año 2015 es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 60.7 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Gestión Contractual</a>	53.6	0.65	34.9
<a href="#">2. Rendición y Revisión de la Cuenta</a>	66.5	0.02	1.3
<a href="#">3. Legalidad</a>	77.5	0.05	3.9
<a href="#">4. Gestión Ambiental</a>	79.3	0.05	4.0
<a href="#">5. Tecnologías de la comunica. y la inform. (TICS)</a>	80.3	0.03	2.4
<a href="#">6. Plan de Mejoramiento</a>	65.5	0.10	6.5
<a href="#">7. Control Fiscal Interno</a>	77.5	0.10	7.7
Calificación total		1.00	<b>60.7</b>
Concepto de Gestión a emitir	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

## 1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada en la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices “INEM”, correspondientes a la vigencia 2015, conceptúa que el Control de Resultados, es **DESFAVORABLE** como consecuencia de la calificación obtenida de 66.5 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación!.

TABLA 2			
CONTROL DE RESULTADOS			
ENTIDAD AUDITADA: IE INEM.			
VIGENCIA: 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</a>	66.5	1.00	66.5
Calificación total		1.00	<b>66.5</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 1.1.3 Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada a la vigencia 2015, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es DESFAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 27.5 puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA IE INEM			
VIGENCIA 2104			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	0.0	0.70	0.0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	75.0	0.10	7.5
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	<b>27.5</b>
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

#### 1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, se determinó un Dictamen Negativo, por lo cual los Estados Contables de la I.E José Manuel Rodríguez Torices "INEM" no presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 los resultados del ejercicio económico de los años terminados en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

#### RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron treinta y nueve (39) hallazgos administrativos, los cuales no tienen alcance, pero deben ser objeto de una acción de mejora en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con el Órgano de Control, con el fin de eliminar la causa que los originó.

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)



## **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 173 del 26 de julio de 2013.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

**NUBIA FONTALVO HERNANDEZ**  
Contralora Distrital de Cartagena de Indias

*Proyectó: Comisión de Auditoría*  
*Revisó: Orlando Julio Meza*  
*Profesional Especializado*  
*Coordinador Subsector Educación*  
*Aprobó: WILMER SALCEDO MISAS*  
*Director Técnico de Auditoría Fiscal (e)*

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 2.1. CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **DESFAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

#### 2.1.1. Factores Evaluados

##### 2.1.1.1. Ejecución Contractual

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices “INEM” informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2015, suscribió ciento veintiún “121” contratos, los cuales ascienden a un valor de doscientos diecisiete millones ochenta y tres mil doscientos cincuenta y siete (\$217.083.257) M/C. distribuidos tal como se muestra a continuación:

#### Contratación por Modalidad Contractual

MODALIDAD CONTRACTUAL	TOTALES		
	CANTIDAD	%	VALOR TOTAL
Menor Cuantía	121	100%	\$217.083.257
<b>TOTALES</b>	121	100%	\$217.083.257

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices INEM, durante la vigencia 2015, formalizó 121 **contratos** por un valor total de \$217.083.257 pesos M/C. se evidencio que realizaron pago de la contratación por valor de \$217.083.257, lo que indica que hubo una ejecución en la vigencia 2015 del 100%. La contratación fue discriminada así!

N°	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NUMERO DE CONTRATOS REALIZADOS	VALOR GLOBAL	% PARTICIPACION EN PRESUPUESTO
1	Contratación directa	121	\$217.083.257	100%
<b>TOTALES</b>				<b>100%</b>

No.	TIPO "CLASE" DE CONTRATO	NÚMERO CONTRATOS REALIZADO	VALOR GLOBAL	%PARTICIPACIÓN EN PRESUPUESTO
1	C1.	23	\$29.825.688	13.7%
2	C12.	03	10.340.000	4.%
3	C16.	21	145.227.500	67%
4	C3.	56	24.951.600	11.%
5	C5	04	616.650	0.28%
6	C8.	02	3.304.839	1.5%
7	C9.	02	2.536.920	1.%
<b>Total: Contratación:</b>		<b>111</b>	<b>\$216.803.197</b>	<b>99.%</b>

Realizada la evaluación del valor registrado en el Formato F24A1.FMT: Acciones de Control a la Contratación de los sujetos. Mediante Herramienta Electrónica SIA. Se evidenció un total de 111 Contratos realizados y un Valor Global de ejecución por valor de \$216.803.197 pesos M/C. y una participación de ejecución del 99% del presupuesto asignado a la vigencia 2015, a la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices "INEM"

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 01**

Se evidenció que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices "INEM". Solo realizó 111 contratos durante la vigencia 2015, por valor \$216.803.197 M/C. según la clase de contratos detallados en la REN. SIA. Faltan 10 contratos y un descuadre en el valor de la contratación por valor de doscientos ochenta mil sesenta pesos "\$.280.060" pesos M/C.

Realizada la revisión de la cuenta y el formato el Formato F24A1. Se verificó el listado de la contratación en el COVI y el SECOP. Se corroboró que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices "INEM", durante la vigencia 2015, se presentaron muchas debilidades en la rendición de la cuenta.

Del total de la contratación descrita en el párrafo anterior, reportados en la cuenta por parte de la I.E "INEM" se determinó para la vigencia fiscal 2015, una muestra selectiva del 40% de la contratación, equivalentes a cincuenta y dos (52) contratos, los cuales ascienden a un monto de ciento ochenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos M/C. (\$189,190,669.00), lo que representa el 87% de recursos contratados

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas del I.E INEM, teniendo como objeto la evaluación en

**"CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO"**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante las vigencia 2015.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en la I.E INEM durante la vigencia fiscal auditada, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual es CON DEFICIENCIAS para la vigencia 2015, debido a la calificación de 53.6. Puntos y resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

A continuación se detallan las variables evaluadas:

GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: IE INEM VIGENCIA: 2015											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	<u>Prestación Servicios</u>	Q	<u>Contratos Suministros</u>	Q	<u>Contratos Consultoría y Otros</u>	Q	<u>Contratos Obra Pública</u>	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	54	50	0	0	0	0	0	0	54.00	0.50	27.0
Cumplimiento deducciones de ley	98	50	0	0	0	0	0	0	98.00	0.05	4.9
Cumplimiento del objeto contractual	78	9	0	0	0	0	0	0	78.31	0.20	15.7
Labores de Interventoría y seguimiento	10	50	0	0	0	0	0	0	10.00	0.20	2.0
Liquidación de los contratos	81	8	0	0	0	0	0	0	81.25	0.05	4.1
<b>CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL</b>										<b>1.00</b>	<b>53.6</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>

Con deficiencias

A continuación se detallan las variables evaluadas:

### **2.1.1.1.1. Prestación de Servicios**

De un total de ciento veintiún (121) contratos de prestación de servicios, los cuales fueron suscritos a través de la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, los cuales ascienden a un monto de doscientos diecisiete millones ochenta y tres mil doscientos cincuenta y siete (\$217.083.257) M/C, en donde se auditaron cincuenta y dos (52) CPS, los cuales tienen un valor de ciento ochenta y nueve millones ciento noventa y nueve mil seiscientos sesenta y nueve pesos M/C. (\$189,190,669.00), equivalente al 87% del valor total contratado; analizando los aspectos y criterios aplicables a estos y descritos en la matriz de calificación de gestión, tenemos el siguiente resultado:

Revisados todos y cada uno de los expedientes de contratos, se determinaron unas observaciones de forma, las cuales se relacionan a continuación:

#### **CONTRATACION INEM VIGENCIA 2015**

##### **➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 02**

###### **CONTRATO: No.3**

CONTRATISTA: Josefina Bedoya de Vega

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: No la aporoto

VALOR DEL CONTRATO: \$967.500.00

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo Logístico a diferentes actividades realizadas en la semana del 13 de al 16 de enero, con motivo de la celebración de la semana institucional con los docentes.

- No se evidencia los documentos que permitan verificar el cumplimiento del presente contrato, debido a que no anexaron listado de los beneficiarios ni evidencia de las actividades realizadas:
- No se refleja Acta de Inicio
- No Aportaron documento de identidad “cedula”.
- No se evidenció cotizaciones
- No se evidenció informe de supervisión
- No se evidenció recibo a satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación

##### **➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 03**

###### **CONTRATO: No 10**

CONTRATISTA: BENJAMIN VILLAREAL JUNCO

VALOR DEL CONTRATO: Cuatro millones de pesos “\$4.000.000”.

OBJETO DEL CONTRATO: Instrucción Banda de Paz de la Institución Educativa

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

Observación

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 10, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el señor Benjamín Villareal Junco. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció Listado de Beneficiarios
- No se evidenció Anexos de evidencia de la labor realizada

Observa la comisión auditora que el estudio Previo para la contratación del servicio fue realizado el día 30 de noviembre de 2015, la Resolución que reconoce y ordena el pago del Servicio prestado, fue suscrita el día 02 de febrero de 2015; por otro lado se observa que el contratista presenta la cuenta de cobro el día 04 de febrero de 2015 y el pago de dicha cuenta fue realizado el día 05 de febrero de 2015, es decir, que según las evidencias encontradas solo transcurrieron cinco días hábiles entre los estudios previos y el pago realizado al contratista. Llama la atención que la Resolución que reconoce y ordena el pago, antecede a la cuenta de cobro presentada por el contratista.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 04**

**CONTRATO: No.106**

CONTRATISTA: Josefina Bedoya de Vega

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 34.970.596

VALOR DEL CONTRATO: \$2.160.000 M/C

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo logístico a la participación de los grupos de DANZAS y GAITAS de la Institución en los desfiles de las FESTIVIDADES DEL 11 DE NOVIEMBRE.

No se observa evidencia que permita verificar el cumplimiento del presente contrato, debido a que no anexaron listado de los beneficiarios, ni constancia de las actividades realizadas

- No se refleja Acta de Inicio
- No se evidenció informe de supervisor
- No se evidenció recibo a satisfacción
- No se evidenció Acta de Finalización
- No se evidenció Acta de Liquidación

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

- No se evidenció Cotizaciones
- Revisado el contrato radicado bajo el número 106, se percibe que la contratista no anexó hoja de vida

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 05**

**CONTRATO: No. 110**

CONTRATISTA: Josefina Bedoya de Vega

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 34.970.596

VALOR DEL CONTRATO: \$472.000 M/C

OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de refrigerios a estudiantes y docentes en diferentes actividades institucionales: Reuniones con Coordinadores. Consejo Directivo. Equipos de fútbol y baloncesto. Torneos supérate. Estudiantes ajedrez.

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 110, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con la señora Josefina Bedoya de Vega. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley, así:

- No anexaron Acto de Inicio
- No se evidenció informe de supervisor
- No se evidenció recibo a satisfacción
- Acta de Liquidación

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 06**

**CONTRATO: No.77**

CONTRATISTA: Josefina Bedoya de Vega

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: No la aportó

VALOR DEL CONTRATO: \$476.000

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo Logístico a diferentes actividades en la Institución con estudiantes y profesores.

TERMINO: 10 Díaz

CRP.No. 77

CDP.No.77

- No se refleja Acta de Inicio
- No se evidenció cotización
- No se evidenció informe de supervisor
- No se evidenció recibo a satisfacción
- Acta de Finalización

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 07**

**No. CONTRATO: 79.**

CONTRATISTA: Nancy de la Candelaria Arrieta Acosta

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: No la aportó

VALOR DEL CONTRATO: \$450.000 M/C

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

OBJETO DEL CONTRATO: Apoyo logístico a la integración de los docentes de la Primaria Isabel la Católica y la Primaria del INEM. Con motivo de las Primeras comuniones.

Examinado el expediente puesto del presente radicado bajo el número 79, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con la señora NANCY DE LA CANDELARIA ARRIETA ACOSTA. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se refleja Acta de Inicio
- No se evidenció informe de supervisor
- No se evidenció recibo a satisfacción
- No se evidenció Acta de Finalización
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Copia de la Cedula de ciudadanía
- La contratista no ANEXO HOJA DE VIDA
- El Estudio Previo para la Adquisición del Servicio, no fue firmado por el rector
- El comprobante de egreso, radicado bajo el número 5581, no registraron el valor girado,
- No se evidencia el número del cheque
- El comprobante de egreso no fue firmado por el ordenador del gasto, ni el contratista.
- La Resolución radicada bajo el número 4012, por medio de la cual se reconoce y ordena un pago, no fue firmada por el ordenador del gasto.
- La Orden de prestación de servicio No.79 de 2015 de fecha 3 de agosto no fue firmado por el rector ni por la contratista
- Las evidencias puestas de presente, están adjunta como soporte al contrato radicado bajo el número 75 de 2015.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 08**

**CONTRATO: No.7**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$7.200.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Cuatro mil (4.000) Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario, Villa Aranjuez y 20 de Julio a razón de \$1.800 pesos M/C:

No aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de supervisión
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del contrato

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



- No se evidenció listado de beneficiarios que permita corroborar el Cumplimiento del contrato
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 09**

**CONTRATO: No. 13**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$4.140.000

OBJETO DEL CONTRATO: 2300 Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios Flor del Campo, Colombiaton, Bicentenario, Villa Aranjuez, Veinte de Julio, a razón de \$1.800 cada uno

- No aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:
- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció el RUT del contratista
- No se evidenció listado de beneficiarios que permita corroborar el cumplimiento del contrato
- No se evidenció certificados de antecedentes fiscales –disciplinarios

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 10**

**No. CONTRATO: 16**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: Tres millones seiscientos pesos “\$3.600.000” M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 2000 – Tiquetes para Transporte de los Alumnos de la Institución – INEM.

Examinado el expediente puesto de presente, radicado bajo el número 16, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con la empresa de Transporte COOTRANSURB. Recibe pago el día 23 de febrero de 2015. Se evidenció que:

- No aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:
- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció el RUT del contratista

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

- No se evidenció Listado de Beneficiarios que permita corroborar el
- No se evidenció Cumplimiento del contrato
- No se evidenció certificados de antecedentes fiscales -disciplinarios

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 11**

**CONTRATO: No. 18**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: Tres millones Ochocientos diecinueve mil seiscientos pesos “\$3.819.600” M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 2000 – Tiquetes para Transporte de los Alumnos de la Institución – INEM.

- No aportaron los siguientes requisitos de Ley así:
- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció El RUT
- No se evidenció Listado de Beneficiarios que permita corroborar el cumplimiento del contrato
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales –Disciplinarios

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 12**

**CONTRATO: No. 20**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: Diez millones Ochocientos mil pesos “10.800.000”. M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 6000 – Tiquetes para Transporte de los Alumnos de la Institución – INEM.

- No aportaron los siguientes requisitos de Ley, así:
- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció El RUT
- No se evidenció Listado de Beneficiarios que permita corroborar el Cumplimiento del contrato
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales –Disciplinarios

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 13**

**No. CONTRATO: 25**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$10.800.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 6000- Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO, COLOMBIATON, BICENTENARIO, VILLA ARANJUEZ, VEINTE DE JULIO a razón de \$1.800 cada uno

- No aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:
- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció EI RUT
- No se evidenció Listado de Beneficiarios, que permita corroborar el Cumplimiento del contrato
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 14**

**CONTRATO: No.27**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$6.480.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 3600- Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO COLOMBIATON, BICENTENARIO, VILLA ARANJUEZ, VEINTE DE JULIO. A razón de \$1.800 cada uno.

- No aportaron los siguientes requisitos de Ley, así:
- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció EI RUT
- No se evidenció Listado de Beneficiarios, que permita corroborar el Cumplimiento del contrato
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales –Disciplinarios

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 15**

**CONTRATO: No. 29**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

VALOR DEL CONTRATO: \$10.800.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 6000- Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO COLOMBIATON, BICENTENARIO, VILLA ARANJUEZ, VEINTE DE JULIO a razón de \$1.800 cada uno.

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció El RUT
- No se evidenció Listado de Beneficiarios, que permita corroborar el Cumplimiento del contrato
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales –Disciplinarios

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 16**

**No. CONTRATO: 44**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$4.478.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 2488- Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO COLOMBIATON, BICENTENARIO, VILLA ARANJUEZ, VEINTE DE JULIO a razón de \$1.800 cada uno.

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció El RUT
- No se evidenció Listado de Beneficiarios, que permita corroborar el Cumplimiento del contrato
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales –Disciplinarios

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 17**

**CONTRATO: No.48**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$7.937.300 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 4410- Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO COLOMBIATON, BICENTENARIO, VILLA ARANJUEZ, VEINTE DE JULIO a razón de \$1.800 cada uno.

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció El RUT
- No se evidenció Listado de Beneficiarios, que permita corroborar el Cumplimiento del contrato
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 18**

**CONTRATO: No.55**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$9.520.200 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 5289. Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO, COLOMBIATON, BICENTENARIO, VILLA ARANGUEZ Y VEINTE DE JULIO, a razón de \$1800 cada uno.

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció Listado de Beneficiarios, que permita corroborar el cumplimiento del contrato

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 19**

**No. CONTRATO: 64**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$10.800.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 6000. Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO, COLOMBIATON, BICENTENARIO y VILLA ARANGUEZ., a razón de \$1800 cada uno

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció el número del cheque en ninguno de los comprobantes de egresos
- El contratista no registra fecha de recibo de pago ni número de identificación

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 20**

**CONTRATO: No. 69**

**CONTRATISTA:** COOTRANSURB

**VALOR DEL CONTRATO:** \$10.800.000 M/C.

**OBJETO DEL CONTRATO:** 6000. Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO, COLOMBIATON, BICENTENARIO y VILLA ARANGUEZ., a razón de \$1800 cada uno.

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- El contratista, firma el comprobante de egreso, y no registrar el número de cedula.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 21**

**CONTRATO: No.72**

**CONTRATISTA:** COOTRANSURB

**VALOR DEL CONTRATO:** \$10.800.000 M/C.

**OBJETO DEL CONTRATO:** 6000. Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO, COLOMBIATON, BICENTENARIO y VILLA ARANGUEZ., a razón de \$1800 cada uno

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 72, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con la empresa de Transporte COOTRANSURB. Recibe pago según comprobante de egreso el día 20 de agosto de 2015. Se evidencio que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció Póliza de Seriedad

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 22**

**No. CONTRATO: 88**

**CONTRATISTA:** COOTRANSURB

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

VALOR DEL CONTRATO: \$10.800.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 6000. Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO, COLOMBIATON, BICENTENARIO y VILLA ARANGUEZ., a razón de \$1800 cada uno.

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 23**

**CONTRATO: No.98**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$10.800.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 6000. Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO, COLOMBIATON, BICENTENARIO y VILLA ARANGUEZ., a razón de \$1800 cada uno

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 24**

**No. CONTRATO: 51**

CONTRATISTA: BENJAMIN VILLARREAL JUNCO

VALOR DEL CONTRATO: \$ 4.000.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Instructor Banda de Paz de la Institución, según por la Resolución 3335 de abril 28 de 2015 de la Secretaría de Educación Distrital de Cartagena

TÉRMINO: La Orden de Prestación de servicio de fecha junio 1ro. De 2015. No Registraron los días de la realización de la actividad

CRP. No.125

CDP.No.125

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

- No aporta hoja de Vida.
- No aportan evidencias.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 25**

**No. CONTRATO: 93**

CONTRATISTA: COOTRANSURB

VALOR DEL CONTRATO: \$10.800.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 6000. Tiquetes para transporte de los alumnos de los barrios FLOR DEL CAMPO, COLOMBIATON, BICENTENARIO y VILLA ARANJUEZ., a razón de \$1800 cada uno

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 26**

Mediante Resolución radicada bajo el número 002 del 15 de enero de 2015, se corroboro que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices “INEM”, dio Apertura a la caja menor de la vigencia 2015. En el artículo tercero dice “establecer como monto de caja menor para la vigencia fiscal del año 2015. La suma de un millón de pesos (\$1.000.000), M/C. el cual se debitará de la cuenta de los fondos de servicios del Plantel, autorizando así mismo, como máximo la realización de 20 reembolsos de caja menor, durante toda la vigencia fiscal).

Se evidencia repetición de los consecutivos de recibos de la caja menor,

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 27**

**CONTRATO: No.8**

CONTRATISTA: Alfonso Hernández Pájaro

VALOR DEL CONTRATO: Novecientos setenta y ocho mil pesos “\$978.000”.M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Reparación de silla, pintura de mesa, arreglo de tableros, sillas de oficinas, instalación cerradura de Rectoría.

Examinado el Expediente puesto de presente radicado bajo el número 8, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el contratista. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Cotizaciones

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**



- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció Hoja de Vida

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 28**

**No. CONTRATO: 33**

CONTRATISTA: JORGE LUIS RAMIIREZ POLO

VALOR DEL CONTRATO: \$2.340.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios contables y presupuestales durante el primer trimestre de la vigencia 2015.

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 33, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el contratista. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales –Disciplinarios
- La hoja de vida anexada no fue firmada.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 29**

CONTRATO: No.35

CONTRATISTA: ERICK CARMONA ALVIS

VALOR DEL CONTRATO: \$796.800 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Instalación y mantenimiento a todo costo de 6 puntos telefónicos así: Promoción Social. Trabajo Social. Coordinación nueva. Secretaría Rector. Coordinación Manuel Mendoza. Coordinación María de los Ángeles Marrugo.

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 35, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el contratista. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley, así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales –Disciplinarios

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 30**

**No. CONTRATO: 41**

CONTRATISTA: JUAN FRANCISCO PATERNINA ACUÑA

VALOR DEL CONTRATO: \$500.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Elaboración paredes. Elaboración tres registros. Hechura jardinería frente a informática. Destape registro y tubería administración. Destape sanitarios sociales.

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 41, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el contratista. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 31**

**No. CONTRATO: 42**

CONTRATISTA: OSCAR OCTAVIO AGUDELO GIL

VALOR DEL CONTRATO: \$570.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Transporte de muebles donados por la Rama Judicial al INEM.

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 42, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el contratista, se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

No se evidenció Acta de Inicio  
No se evidenció Cotizaciones  
No se evidenció Asignación de Supervisor  
No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción  
No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 32**

**CONTRATO: No.47**

CONTRATISTA: ERICK CARMONA ALVIS

VALOR DEL CONTRATO: \$ 1.290.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Configuración e instalación del sistema de cámaras de Institución Educativa INEM  
OBSERVACIÓN: Examinado el Expediente puesto de presente radicado bajo el número 47, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el contratista, Recibe pago el día

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

28 de Mayo de 2015. Se evidencio que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció Póliza de Garantía

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 33**

**CONTRATO: No.54**

CONTRATISTA: INDIRA CLARETH VEGA TORRES

VALOR DEL CONTRATO: \$820.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Celebración día del Niño para los niños de Primaria y Preescolar de la Institución INEM.

OBSERVACIÓN: Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 54, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con la contratista, Recibe pago el día 04 de junio de 2015. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 34**

**No CONTRATO: 56**

CONTRATISTA: HERNANDO BERROCAL QUINTERO

VALOR DEL CONTRATO: \$520.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Reparación y Mantenimiento a todo costo de 8 Acondicionadores de Aire, así: Coordinación profesor Pájaro, Salón Profesor Gabino, Profesora, Alfa, Profesor Ávila, Profesora Nancy, Sarmiento, Regina y Álzate.

Examinado el expediente puesto de presente, radicado bajo el número 56, se evidenció que la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio al contratista. Recibe pago el día 09 de junio de 2015. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley. Así:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Cedula de ciudadanía
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 35**

**No. CONTRATO: 59**

CONTRATISTA: CAMINO WEB-ORLANDO SANTA MARÍA BARAJAS

VALOR DEL CONTRATO: \$754.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO; Arrendamiento Web: HOSTING LINUX MONSTER 10G Hasta 14 de agosto de 2015

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 59, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con la empresa camino web-Orlando Santa María Barajas. Recibe pago según comprobante de egreso el día 19 de junio de 2015. Un particular y aportan volante de consignación. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley, así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidencia el número del cheque en el comprobante de egreso
- El contratista, no registra fecha de recibo de pago ni número de identificación

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 36**

**No. CONTRATO: 67**

CONTRATISTA: JORGE LUIS RAMIIREZ POLO

VALOR DEL CONTRATO: \$2.340.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Por concepto de Prestación de Servicios Contables durante el segundo semestre de la vigencia fiscal 2015

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 67, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con contratista. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley, así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Propuestas
- No se evidenció Asignación de Supervisor

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

**Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287**

**contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)**

- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio
- No se evidenció Certificados de Antecedentes Fiscales -Disciplinarios
- La hoja de vida anexada no fue firmada por el contratista.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 37**

**No. CONTRATO: 94**

CONTRATISTA: JORGE LUIS RAMIIREZ POLO

VALOR DEL CONTRATO: \$2.340.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios contables y presupuestales durante el tercer trimestre de la vigencia 2015.

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 33, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el contratista. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley, así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Seguridad Social
- No se evidenció Propuestas
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció Acta de Liquidación del Servicio

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 38**

**No. CONTRATO: 116**

CONTRATISTA: JUAN FRANCISCO PATERNINA ACUÑA

VALOR DEL CONTRATO: \$700.000 M/C.

OBJETO DEL CONTRATO: 40 Metros de plantilla tablón para adecuar la entrada a la Institución. Elaboración de rampa.

Examinado el expediente puesto de presente radicado bajo el número 116, la Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices, realizó Orden de Servicio con el contratista. Se evidenció que no aportaron los siguientes requisitos de Ley, así:

- No se evidenció Acta de Inicio
- No se evidenció Cotizaciones
- No se evidenció Asignación de Supervisor
- No se evidenció Acta de Recibo a Satisfacción
- No se evidenció de Liquidación del Servicio
- Los documentos anexos, no son legibles. No aportan evidencias de ejecución.

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**

Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287

contraloria@contraloriadecartagena.gov.co [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

### 2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

En base a la evaluación de la Rendición de Cuenta, se emite una opinión **DEFICIENTE**, al resultado de la revisión correspondiente a la vigencia 2015, al Punto de Control INEM, con base al siguiente resultado 68.0 puntos

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	78.8	0.10	7.9
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	77.3	0.30	23.2
Calidad (veracidad)	59.1	0.60	35.5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		1.00	<b>68.0</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias
------------------

Como resultado de la evaluación de la rendición de cuentas por parte de la IE., se José Manuel Rodríguez Torices "INEM" se observó que la Entidad rindió la información solicitada en los distintos formatos de manera oportuna, pero se detectaron muchas falencias en el ejercicio de la información.

### 2.1.1.3. Legalidad

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena evaluó las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que obligan a cumplimientos normativos lo que permitió que se otorgara una calificación de 77.5 de un máximo de 100 para la vigencia 2015 con un concepto Con Deficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	100,0	0,40	40,0
De Gestión	62,4	0,60	37,5
<b>CUMPLIMIENTO LEGALIDAD</b>		<b>1,00</b>	<b>77,5</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

#### 2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión EFICIENTE para la vigencia de 2015 con un puntaje de 81.8 puntos, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 1-4			
GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	82.1	0.60	49.3
Inversión Ambiental	81.3	0.40	32.5
<b>CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>81.8</b>

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

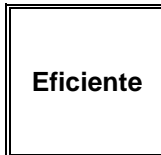
#### 2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión EFICIENTE para la vigencia de 2015, con base en el siguiente resultado:

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

TABLA 1-5 <b>TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	80,3
<b>CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN</b>	<b>80,3</b>

Calificación	
<b>Eficiente</b>	2
<b>Con deficiencias</b>	1
<b>Ineficiente</b>	0



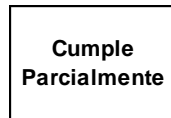
Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 2.1.1.6. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento **CUMPLE PARCIALMENTE**, dado que incumplieron con el objeto de la Resolución 173 de julio 26 de 2.013, mediante la cual se reajustan los parámetros que deben observar los entes o asuntos de control en la elaboración, presentación y seguimiento de los planes de mejoramientos que suscriban con la Contraloría Distrital de Cartagena.

TABLA 1- 6 <b>PLAN DE MEJORAMIENTO</b>			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	72.7	0.20	14.5
Efectividad de las acciones	63.6	0.80	50.9
<b>CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO</b>		<b>1.00</b>	<b>65.5</b>

Calificación	
<b>Cumple</b>	2
<b>Cumple Parcialmente</b>	1
<b>No Cumple</b>	0



Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

En el seguimiento se comprobó que la entidad en cumplimiento del Plan de Mejoramiento, no cumplió en su totalidad las acciones correctivas tendientes



a subsanar las observaciones formuladas por la Contraloría Distrital de Cartagena en el informe de Auditoría practicada en el año 2014.

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

**Concepto sobre el análisis efectuado:** Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Verificadas las once (11) acciones de mejoramiento según la fecha de vencimiento se encontró que solo implementaron el 65.5%. Se evidenció que los mismos hechos aún siguen sin corregir en la administración y ejecución del punto de control durante la vigencia 2015.

### Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas Tres ( 07)  Total Acciones Suscritas  (07) $11/X 100 =65.5$	Este indicador señala que de las 11 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 7, lo que corresponde a un 65.5%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento  
Elaboró: Comisión de Auditoría

#### 2.1.1.7 Control Fiscal Interno

De acuerdo al resultado obtenido en la evolución del cumplimiento del Control Fiscal Interno, se emite una opinión **CON DEFICIENCIA**, en la vigencia 2015 con una calificación de 77.5 puntos con base en el siguiente resultado!

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	75.6	0.30	22.7
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	78.3	0.70	54.8
<b>TOTAL</b>		<b>1.00</b>	<b>77.5</b>

Calificación		Con deficiencias
<b>Eficiente</b>	<b>2</b>	
<b>Con deficiencias</b>	<b>1</b>	
<b>Ineficiente</b>	<b>0</b>	

**“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”**  
 Pie de la Popa, Calle 30 N.18A-226. Segundo Piso – Móvil: 3013059287  
[contraloria@contraloriadecartagena.gov.co](mailto:contraloria@contraloriadecartagena.gov.co) [www.contraloriadecartagena.gov.co](http://www.contraloriadecartagena.gov.co)

## 2.2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es **CUMPLE PARCIALMENTE**, con un puntaje de 66.5. Correspondiente a la valoración a la I.E. INEM. Vigencia 2015, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	75.8	0.20	15.2
Eficiencia	64.5	0.30	19.4
Efectividad	67.3	0.40	26.9
coherencia	50.0	0.10	5.0
<b>Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</b>		<b>1.00</b>	<b>66.5</b>

Calificación	
Cumple	2
Cumple Parcialmente	1
No Cumple	0

Cumple Parcialmente
---------------------

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es **DESFAVORABLE**, con un puntaje de 66.5. Correspondiente a la valoración a la I.E. INEM. Vigencia 2015, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA: IE INEM VIGENCIA: 2015			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<u>1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos</u>	66.5	1.00	66.5
Calificación total		1.00	<b>66.5</b>
<b>Concepto de Gestión de Resultados</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

## 2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información Financiera y Presupuestal de la I.E José Manuel Rodríguez Torices “INEM”, con corte a diciembre 31 de 2015.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es Desfavorable para el año 2015, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL			
ENTIDAD AUDITADA IE INEM			
VIGENCIA 2104			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<a href="#">1. Estados Contables</a>	0.0	0.70	0.0
<a href="#">2. Gestión presupuestal</a>	75.0	0.10	7.5
<a href="#">3. Gestión financiera</a>	100.0	0.20	20.0
Calificación total		1.00	<b>27.5</b>
<b>Concepto de Gestión Financiero y Pptal</b>	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	<b>Favorable</b>		
Menos de 80 puntos	<b>Desfavorable</b>		

### 2.3.1. Estados Contables vigencia 2015

La opinión fue NEGATIVA, debido a la evaluación de las siguientes variables correspondiente a la vigencia 2015

TABLA 3-1	
<a href="#">ESTADOS CONTABLES</a>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	289961.0
Índice de inconsistencias (%)	53.2%
<b>CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES</b>	<b>0.0</b>

Calificación	
<b>Sin salvedad o limpia</b>	<=2%
<b>Con salvedad</b>	>2%<=10%
<b>Adversa o negativa</b>	>10%
<b>Abstención</b>	-

Adversa o negativa

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### 2.3.2. Gestión Presupuestal

Se emite una opinión CON DEFICIENCIAS, con base en el siguiente resultado correspondiente a la vigencia 2015

TABLA 3- 2 <u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	75.0
<b>TOTAL GESTION PRESUPUESTAL</b>	<b>75.0</b>

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

### 2.3.3. Gestión Financiera

Se emite una opinión **Eficiente** en la vigencia de 2015 con un puntaje de 100 puntos, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 <u>GESTIÓN FINANCIERA</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100.0
<b>TOTAL GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>100.0</b>

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

La Institución Educativa José Manuel Rodríguez Torices "INEM" presenta para las vigencias 2015 un manejo EFICIENTE en los recursos que el Distrito de Cartagena les ha otorgado; obteniendo un capital de trabajo en las vigencias 2015 suficiente para cubrir sus deudas a corto plazo y muestra una solidez económica, de la cual, dispone de \$122,24 por cada peso de deuda y en determinado momento al vender todos sus bienes, dispondrá de dinero suficiente para cubrir sus obligaciones.

Ahora la Institución está sujeta a las siguientes observaciones encontrada por la comisión auditora:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO SIN ALCANCE No. 39**

Durante la vigencia 2015 tal y como consta en los soportes financieros revisados por la comisión, la institución educativa presenta una diferencia sustancial en el inventario practicado a diciembre 31 del 2015 y el saldo en Libro y estados Financieros y que eso refleja la no razonabilidad en sus cuentas.

**3. ATENCIÓN DE QUEJAS**

No se asignaron quejas ni denuncias en el transcurso de la ejecución del proceso auditor, adelantado al INEM.

**3.1 OTRAS ACTUACIONES**

Durante el proceso auditor no se realizaron actuaciones distintas a las establecidas en la Guía de Auditoría Territorial.

INFORME DEFINITIVO

**2. CUADRO DE TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS**  
**Vigencia 2015**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
<b>1. ADMINISTRATIVOS</b>	<b>39</b>	
<b>2. SIN ALCANCE</b>	39	
<b>3. DISCIPLINARIOS</b>	---	
<b>4. PENALES</b>	--	
<b>5. FISCALES</b>	---	
• Obra Pública	--	--
• Prestación de Servicios	--	
• Suministros	--	--
• Consultoría y Otros	--	--
• Gestión Ambiental	--	--
• Estados Financieros	--	--
<b>TOTALES (1, 2, 3, y 4)</b>	<b>39</b>	

**ANEXOS**